

PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD
Unidad Personal

DECRETO EXENTO N° 7.534 PARRAL, 19 Nov 2014

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) Decreto Alcaldicio N° 1305 del 06.12.2012, que nombra como Alcaldesa de la Comuna de Parral a la Sra. Paula Retamal Urrutia.
- 5) El Decreto Exento N° 731 de fecha 10 de febrero de 2014, se designa como Jefe del Programa Dental del Departamento de Salud Municipal de Parral, a la Srta. Susana Gutiérrez Pareja.
- 6) Carta de fecha 29 de octubre del año en curso, enviada por doña Susana Gutiérrez Pareja.

CONSIDERANDO:

1.- **Que**, mediante Decreto Exento N° 731 de fecha 10 de febrero de 2014, se designa como Jefe del Programa Dental del Departamento de Salud Municipal de Parral, a la Srta. **SUSANA GUTIERREZ PAREJA**, Odontóloga, R.U.T. 15.746.929-0, desde el 01 de enero del año 2014 hasta el 31 de diciembre del mismo año.

2.- **Que**, mediante carta de fecha 29 de octubre del año 2014, enviada por la funcionaria Srta. **SUSANA GUTIERREZ PAREJA**, presentó formalmente su renuncia voluntaria como Jefe del Programa Dental del Departamento de Salud Municipal de Parral a contar del 31 de octubre del año en curso; renuncia que fue aceptada con igual fecha.-

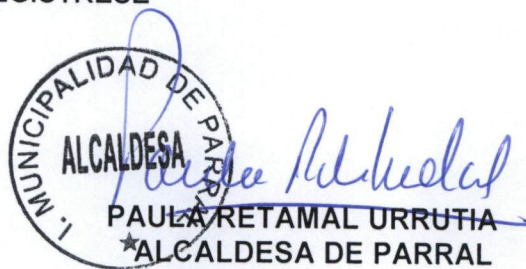
DECRETO:

1.- **ACEPTESE**, la renuncia voluntaria a la funcionaria Srta. **SUSANA GUTIERREZ PAREJA**, Odontóloga, R.U.T. 15.746.929-0, como Jefe del Programa Dental del Departamento de Salud Municipal de Parral, a contar del día 31 de octubre del año 2014.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



PRU/ARC/ECH/DMT/JGF/ifc.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Finanzas Salud
- 3.- Carpeta personal
- 4.- Archivo